



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Tercera Sesión Ordinaria

Fecha: Marzo 24, 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum



PRESIDENTE

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO

Directora General de Servicios Urbanos
y Sustentabilidad

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA

Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA

Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos
de Contratación de Obras de la Dirección General
de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

VOCALES

TITULARES

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA

Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios

SUPLENTE

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA

Director de Recursos Materiales
Abastecimiento y Servicios

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS

Directora de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad



ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA

Directora de Construcción
para Servicios Urbanos

C. VICTOR HERNÁNDEZ FRUTIS

Subdirector de Proyectos de Obra
para Servicios Urbanos

MTRO. EN A. P. ARTURO BASTIDAS ACUÑA

Director Ejecutivo de Transferencia y
Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

C. CARLOS VLADIMIR CORTEZ ESCANDÓN

Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección Ejecutiva
de Transferencia y Disposición Final de
Residuos Sólidos Urbanos

D.I. JOSE ALEJANDRO CANSECO FLORES

Director de Alumbrado Público

C. ALFREDO SÁNCHEZ SANDÍN

Subdirector Técnico de la Dirección de
Alumbrado Público

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO

Director de Imagen Urbana

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES

Subdirector de Áreas Verdes
Zona Centro en la Dirección de Imagen Urbana

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA

Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO

Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras



ARQ. MIGUEL ALEJANDRO FLORES ÁLVAREZ
Coordinador de Áreas Verdes
y Espacios Públicos

CONTRALOR CIUDADANO

TITULARES

SUPLENTE

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana

Contralor Ciudadano

ASESORES

TITULARES

SUPLENTE

C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios

ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
Director General Jurídico y Normativo
de la Secretaría de Obras y Servicios

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
Coordinador de Normatividad y Consulta en la
Dirección General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Obras y Servicios



INVITADOS

TITULAR

SUPLENTE

ING. ADRIAN SANTIN BLASCO

Director de Ingeniería de Costos, Normas
y Registros de Obra Pública y Secretario
Técnico del Comité Central de Obras
de la Ciudad de México

Representante del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

2. Aprobación del Orden del Día



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
- 2.- Aprobación del Orden del Día
- 3.- Lectura y Firma del Acta
 - a) 2ª Sesión Ordinaria 2022
- 4.- Seguimiento de Acuerdos
- 5.- Lineamientos Generales y Políticas Emitidas por el Comité Central
 - a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública
 - b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública
 - c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos
- 6.- Asuntos Generales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

3. Lectura y Firma del Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2022



Siendo las once horas del día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video-chat, da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, bajo el siguiente: -----

-----**Orden del Día**-----

Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.- Lectura y Firma del Acta. -----

1ª Sesión Ordinaria 2022. -----

4. Seguimiento de Acuerdos. -----

5. Lineamientos Generales y Políticas Emitidas por el Comité Central. -----

Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública. -----

Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública. -----

Procedimiento de Adjudicación de Contratos. -----

6.- Asuntos Generales. -----

-----**Desarrollo de la Sesión**-----

En uso de la palabra el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y atendiendo al nombramiento como Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, da la más cordial bienvenida a quienes conforman este cuerpo colegiado, misma que se realiza por video conferencia con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

-----**1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum.**-----

Se inicia con la asistencia de los servidores públicos: -----



En calidad de **Presidente Suplente:** el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras; atendiendo al nombramiento como **Secretario Técnico** del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras. -----

En calidad de **Vocales;** la Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad, **Ing. Claudia Serrano Lemus;** como suplente el **C. Víctor Hernández Frutis**, Subdirector de Proyectos de Obras, de la Directora de Construcción para Servicios Urbanos, **Arq. Maribel Lara Ortega;** como suplente el **C. Carlos Vladimir Cortez Escandón**, Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios, del Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, **M. en A.P. Arturo Bastidas Acuña;** se encuentra presente el Director de Alumbrado Público, **D.I. José Alejandro Canseco Flores;** como suplente el **Mtro. Arturo Gutiérrez Morales**, Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro, del Director de Imagen Urbana, **Lic. Hugo Estrada Arroyo;** como suplente el **C. Sergio Gamboa Romero**, Subdirector de Parque A, del **Arq. Miguel Alejandro Flores Álvarez**. Coordinador de Áreas Verdes y Espacios Públicos. -----

En calidad de **Asesores:** como suplente el **Ing. Teodoso Chupín Niño**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, **C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo;** como suplente el **M. en D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa del **Lic. Mario Alberto Rangel Mejía**, Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

En calidad de **Invitado:** por parte del Comité Central de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios, no asistió el representante; por parte del Contraloría Ciudadana no asistió el representante. -----

2. Aprobación del orden del día. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pone a consideración del pleno los puntos del orden del día, consulta a los asistentes si tienen algún comentario o si desean adicionar algún punto; quienes manifiestan no tener ningún comentario al respecto, por lo que solicita que manifiesten su aprobación levantando su mano; una vez llevado a cabo la votación respectiva, se aprueba por unanimidad y continúa con el siguiente punto del orden del día. -----



3. Lectura y firma del acta de la 1ª Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, solicita la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Subcomité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haberlo se aprueba por unanimidad y continúa con el siguiente punto. -----

4. Seguimiento de Acuerdos. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informa que no hay seguimiento de acuerdos y pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo se continúa con el siguiente punto.-----

5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad entregó el oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2022-02-08.004**, con el que informa la “Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública” cifras preliminares al mes de enero de 2022, así mismo reitera que la evolución física es información que tienen las áreas ejecutoras de cada contrato, por lo que imposibilita a esa Dirección enviar el formato denominado Avance físico-financiero. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos mediante oficio **CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DEDFRSU/2022-0510**, informa su avance Físico – Financiero con corte al 31 de enero de 2022. -----

La Dirección de Alumbrado Público mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2022-02-09-03**, informa su avance Físico – Financiero, con la información de los contratos de obra pública formalizados en el ejercicio 2020 y en proceso durante el ejercicio 2021 con el avance al 31 de enero de 2022. -----

La Dirección de Imagen Urbana mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/0148/2022**, informa que, con corte al 31 de enero de 2022, no cuenta con recursos etiquetados como “Obra Pública”, por lo que no hay asuntos para la integración de la carpeta del presente Subcomité. -----



En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/2022-02-09.06**, informa su avance Físico – Financiero, así como la evolución del gasto con corte al 31 de enero de 2022. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos mediante oficio **SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/CAVEP/099/2022**, informa que está coordinación no cuenta con presupuesto del capítulo 6000 (Obra Pública), por lo que no hay asuntos para la integración de la carpeta del presente Subcomité.-----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios se continua con el siguiente punto. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, continuando con el orden del día menciona que en las páginas 43, 44, 45 y 46 de la presente sesión se encuentra la información correspondiente al inciso c) del numeral 5 Procedimiento de Adjudicación de Contratos, pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo se continúa con el siguiente punto. -----

6.- Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pregunta a los integrantes si hay algún comentario que deseen agregar, al no haberlo, se concluye con los Asuntos Generales e informa al Presidente Suplente del Subcomité que han sido agotados los puntos del Orden del Día, por lo que le cede la palabra para dar por concluida la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintidós.-----



Por último, en uso de la palabra el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, agradece a todos la presencia y participación a la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, ejercicio dos mil veintidós, misma que se da por concluida siendo las once horas con diecisiete minutos del día de su inicio. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA

Directora de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA

Secretario Técnico del Subcomité de Obras de
la Dirección General de Servicios Urbanos y
Sustentabilidad

VOCALES

TITULARES

SUPLENTE

NO SE PRESENTÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA

Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS

Directora de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad



C. VICTOR HERNÁNDEZ FRUTIS
Subdirector de Proyectos de Obra

C. CARLOS VLADIMIR CORTEZ ESCANDÓN
Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección Ejecutiva
de Transferencia y Disposición Final de
Residuos Sólidos Urbanos

D.I. JOSE ALEJANDRO CANSECO FLORES
Director de Alumbrado Público

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES
Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro
en la Dirección de Imagen Urbana

NO SE PRESENTÓ

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO
Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras



C. SERGIO GAMBOA ROMERO
Subdirector de Parque "A"

ASESORES

TITULARES

SUPLENTE

ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
Coordinador de Normatividad y Consulta en la
Dirección General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Obras y Servicios

NO SE PRESENTÓ

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana



INVITADOS

TITULAR

SUPLENTE

NO SE PRESENTÓ

ING. ADRIÁN SANTIN BLASCO

Dirección de Ingeniería de Costos, Normas
y Registros de Obra Pública y Secretario
Técnico del Comité Central de Obras
de la Secretaría de Obras y Servicios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

4. Seguimiento de Acuerdos



5. Lineamientos Generales y Políticas Emitidas por el Comité Central

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública
- b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública
- c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos



a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública

**Dirección de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad**

Cierre Preliminar al 28 de Febrero 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México, a 09 de marzo de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2022-03-09.007

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

P R E S E N T E

Me refiero a los oficios CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-03-03.01 y CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-03-03.02, mediante los cuales solicita el Formato de Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública, Recursos Locales y/o Federales y el Avance Financiero y la Evolución del Gasto con corte al 28 de febrero de 2022.

Al respecto, con fundamento en la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en correlación con las fracciones III, VII, XI y XVII del artículo 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, al Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios; así como en alcance al correo electrónico enviado a la dirección subdirajuridicosdgsus@gmail.com, remito los formatos requisitados con la información que, conforme a sus atribuciones, tiene esta Dirección a mi cargo.

Lo anterior, reiterando la aclaración de que al no ser atribución de esta Dirección a mi cargo ejecutar las obras con cargo al presupuesto de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como integrar la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación que soliciten las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, de las acciones relacionadas a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, infraestructura vial, áreas verdes y alumbrado público, así como los servicios de limpieza de la red vial primaria de la Ciudad de México y espacios públicos asignados, no se cuenta con toda la información que se requiere en los citados formatos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

C.c.e.p Arq. Tania Carro Toledo.-Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- recepciondgsus@gmail.com

CSL/nem

TURNOS: DGSUS: --- / DAASUS: 669 y 670

122





EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2022
CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE FEBRERO

FI 1	F 2	SF 3	AI 4	DENOMINACIÓN 5	UNIDAD DE MEDIDA 6	PRESUPUESTO						EJERCIDO vs MODIFICADO 12 %	EJERCIDO vs PROGRAMADO 11 %
						ORIGINAL 7	MODIFICADO 8	COMPROMETIDO 9	AVANCE % 9/8 10	PROGRAMADO 11	EJERCIDO 12		
2	2	4	024	AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	PORCENTAJE	720,102,857.00	720,102,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2	2	1	049	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE	817,800,000.00	817,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL GENERAL						1,537,902,857.00	1,537,902,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

Nota: Las cifras reportadas en la columna denominada "comprometido" pueden variar con las reportadas por la Dirección General de Administración y Finanzas; lo anterior, derivado de que la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad considera el monto de los contratos formalizados y enviados para registro de compromiso y de que la Dirección General de Administración y Finanzas considera los montos que tiene autorizados vía Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP) por la Secretaría de Administración y Finanzas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición
Final de Residuos Sólidos Urbanos**

Ejercicio 2022 con corte al 28 de Febrero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022

CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETRFRSU/2022-0839

ASUNTO: Informe de Avance Físico

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PRESENTE

Por medio del presente y con relación al oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-03-03.03, donde se informa que se llevará a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, y que, a fin de poder integrar la carpeta correspondiente, solicita sea remitido a esa Subdirección, el Avance Físico Financiero, así como la Evolución del Gasto con corte al 28 de febrero de 2022.

Al respecto, anexo envío Informe de Avance Físico Financiero correspondiente al ejercicio 2022 con corte 28 de febrero de 2022 correspondiente a esta Dirección Ejecutiva, aunado a lo anterior, me permito informarle que se inició el trámite para la obtención de la suficiencia presupuestal y la autorización de bianualidad para la “Construcción de una Planta de Selección en la Alcaldía Gustavo A. Madero”.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

M. EN A. P. ARTURO BASTIDAS ACUÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSFERENCIA Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

C.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. – Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. – recepciondgsus@gmail.com

Expediente

Anexo (1 Hojas)

FOLIO DETDFRSU 258 EXTERNA

ABA/CVCE



Av. Río Churubusco esquina con calle Hualquilla,
Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410,
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México,
Planta Alta, Tel. Directo: 55 56 34 97 96
Conmutador: 55 56 34 97 97 Ext. 233
Correo electrónico: detdfrsu@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CASO	NUMERO CONTRATO	F.F. MODALIDAD EMPRESA DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS	CONVENIO (PERIODO - MONTO)			ESTIMACIÓN		AVANCE %		OBSERVACIONES
			INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	MONTO	PAGADA	EN TRÁMITE	PAGADA	EN TRÁMITE	
ESTÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA NO HA EFECTUADO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2022															

TOTAL CONTRATADO	TOTAL DE ECONOMÍAS	TOTAL DE ANTICIPOS
0.00		
		ANTICIPO
		AMORTIZADO
		POR AMORTIZAR
		0.00
		0.00
		0.00

ELABORÓ

Carlos Vladimir Cortez Escandón
Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios

TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	EN TRÁMITE	AVANCE GENERAL AL PERIODO
0.00	0.00	
		FÍSICO
		0.00%
		FINANCIERO
		0.00%

AUTORIZÓ

M. en A.P. Arturo Bastidas Acuña
Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Alumbrado Público

Ejercicio 2022 con corte al 28 de Febrero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2022-03-1103

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-03-03.04**, de fecha 03 de marzo del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento que el próximo 24 de marzo de 2022, se llevará a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, por lo anterior, solicita se remita el **Informe de Avance Financiero, así como la Evolución de Gasto con corte al 28 de febrero del ejercicio 2022**, para la integración de la carpeta correspondiente.

Al respecto, anexo el Informe correspondiente al ámbito de competencia de la Dirección de Alumbrado Público, con la información del avance al **28 de febrero del ejercicio 2022**, como se describe a continuación:

- **INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2022.**
- **EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2022.**
- **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2022.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

D.I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



C.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo, Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, tcarro@cdmx.gob.mx, repciondgsus@gmail.com
Luis Alfredo Sánchez Sandín, Subdirector Técnico de Alumbrado Público, lsanchezsa@cdmx.gob.mx
Matilde González Millán, JUD de Supervisión y Seguimientos de Obra de Alumbrado Público, mgonzalezmi@cdmx.gob.mx, matimillan@hotmail.com
Ing. Pedro Bonilla Bernal, J.U.D. de Proyectos de Alumbrado Público, pbonilla@cdmx.gob.mx

Referencias: DAP-0610
JACF/LASS/PBB/vcg

Av. Canal de Apatlaco 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela,
Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
Tel. 5556500210 y 5556507524. Ext. 104.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS **29**



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA

EJERCICIO 2022

CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE FEBRERO

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

FI 1	F 2	SF 3	AI 4	DENOMINACIÓN 5	UNIDAD DE MEDIDA 6	ORIGINAL 7	MODIFICADO 8	COMPROMETIDO 9	PRESUPUESTO				EJERCIDO VS MODIFICADO 12 %	EJERCIDO VS PROGRAMADO PROGRAMADO %	
									AVANCE % 9/8 10	PROGRAMADO 11	EJERCIDO 12	EJERCIDO %			
2				DESARROLLO SOCIAL											
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD											
		4		ALUMBRADO PÚBLICO											
			24	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA											
				AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO (PROGRAMA PRESUPUESTARIO K008)	PORCENTAJE										
				OBRA PÚBLICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS A LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED, EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
				SUSTITUCIÓN DE SUPERPOSTES DE HASTA 20 METROS DE ALTURA, QUE HAN LLEGADO AL TÉRMINO DE SU VIDA ÚTIL, INCLUYE LA INSTALACIÓN DE 6 LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA TIPO LED DE HASTA 500 WATTS		30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIOS PEATONALES ADICIONALES, ASÍ COMO DE POSTES Y LUMINARIOS PEATONALES EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA RED VIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO		110.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL GENERAL						190.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2022

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		FEBRERO 2022																
CASO	NÚMERO CONTRATO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO DE REFERENCIA	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS	CONVENIO PERÍODO - MONTO		ESTIMACIÓN	AVANCE %		OBSERVACIONES	
						INICIO	TÉRMINO					INICIO	TÉRMINO		EN TRÁMITE	FÍSICO		FINANCIERO

LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO NO HA FORMALIZADO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MES DE FEBRERO DE 2022

TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS		AVANCE GENERAL AL PERÍODO	
EN TRÁMITE		FÍSICO	FINANCIERO
0.00		100	100

TOTAL CONTRATADO	TOTAL DE ECONOMÍAS	TOTAL DE ANTICIPOS	
		ANTICIPO MONETIZADO	ANTICIPO POR AMORTIZAR
0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Imagen Urbana

Ejercicio 2022 con corte al 28 de Febrero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



Ciudad de México, a 08 de marzo de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/ 0323 /2022

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PRESENTE

En respuesta a su oficio número CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-03-03.05, de fecha 03 de marzo de 2022, en el cual hace de conocimiento que se llevará a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, por lo que solicita se remita el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 28 de febrero del ejercicio 2022.

Al respecto, le informo que la Dirección de Imagen Urbana con corte al 28 de febrero de 2022, no cuenta con recursos etiquetados como "OBRA PÚBLICA". Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado por dicho Subcomité.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA



C.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo.- Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y
Presidente del Subcomité de Obras de la DGSUS.- recepciondgsus@gmail.com
Lic. Rafael de Jesús Tato Palma.- Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y
Vocal del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- rtatop@cdmx.gob.mx
Mtro. Arturo Gutiérrez Morales.- Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro.- agutierrezmo@cdmx.gob.mx
Alejandro Verduzco Rivas.- Oficina de Recursos Financieros en la DIU.- diu.financieros@gmail.com

Registro: 1079
HEA/ABA/avr

Av. 661 #57 Esq. Av. 606 Col. San Juan de Aragón
Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979, CDMX
Tels. 55-5796-1827 y 55-5796-2744
diu.direccion@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección de Construcción para
Servicios Urbanos**

Ejercicio 2022 con corte al 28 de Febrero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2022.

CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/2022-03-08.02

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCESOS
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

PRESENTE

En atención al oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-03-03.06**, con fecha del 03 de marzo del presente año, mediante el cual solicita a esta Dirección de Construcción para Servicios Urbanos, el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 28 de febrero del ejercicio 2022, para la integración de la carpeta correspondiente para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Al respecto me permito anexar al presente la información correspondiente a esta Dirección a mi cargo del Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte 28 de febrero del ejercicio 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS



c.c.p.e. Arq. Tania Carro Toledo. - Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. recepciondgsus@gamil.com

MLO/earo

Av. Río Churubusco Esquina con Calle Hualquilla s/n,
Planta baja, Col. Magdalena Atlixolpa, C.P.09410
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
direcciondeconstrucciondcsu@gmail.com.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2022

CÁDAS	NÚMERO CONTRATO	FF	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN FINICIO	PRELIMINAR DE REVISIÓN	MONTOS CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPO		CONTINÚO PERIODO FINICIO	MONTOS MONTOS	PAGADA	ESTIMACIÓN EN TRÁMITE	AVANCE		OBSERVACIONES
										ANTICIPO	ANTICIPO					FÍSICO	FINANCIERO	
41	DGSUS-AD-1026-20	25	LPN	MASIMA AGSINEMA S.A DE CV	PROGRAMA DE 80 SEDEOS SEGUROS EQUIPOS PARA JAMAILLOS EQUIPAMIENTO DE 8 (OCHO) SEDEOS SEGUROS EN LAS ALCALDÍAS BENTON, JARAZ, Y	24/12/2020	28/11/2021	\$ 29,796,274.93		N/A	N/A	N/A	\$	\$ 21,319,827.11	100.00%	100.00%	En proceso de compra administrativa	
44	DGSUS-AD-1096-20	25	LPN	TABARCO Y ASOCIADOS S.A DE CV	PROGRAMA DE 80 SEDEOS SEGUROS EQUIPOS PARA JAMAILLOS EQUIPAMIENTO DE 8 (OCHO) SEDEOS SEGUROS EN LAS ALCALDÍAS VENUSTIANO CARRANZA E	24/12/2020	28/05/2021	\$ 24,138,912.30		N/A	N/A	N/A	\$	\$ 13,129,724.00	100.00%	100.00%	En proceso de compra administrativa	
45	DGSUS-AD-1098-20	25	LPN	CONSTRUTORA KAGAKO S.A DE CV	PROGRAMA DE 80 SEDEOS SEGUROS EQUIPOS PARA JAMAILLOS EQUIPAMIENTO DE 7 (SETE) SEDEOS SEGUROS EN LAS ALCALDÍAS CUAPITLÉCUM Y MILAUC	24/12/2020	29/10/2021	\$ 18,517,802.74		N/A	N/A	N/A	\$	\$ 13,247,588.64	100.00%	100.00%	En proceso de compra administrativa	
46	DGSUS-AD-1072-20	25	AD	ALFA PROYECTOS E CONSTRUCIONES S.A DE CV	PROGRAMA DE 80 SEDEOS SEGUROS EQUIPOS PARA JAMAILLOS EQUIPAMIENTO DE 8 (OCHO) SEDEOS SEGUROS EN LA ALCALDÍA TLAPALPA	24/12/2020	26/09/2021	\$ 36,243,863.57		N/A	N/A	N/A	\$	\$ 18,228,795.00	100.00%	100.00%	En proceso de compra administrativa	

TOTAL CONTRATADO	TOTAL DE ECONOMÍAS	TOTAL DE ANTICIPO
1,227,487,463.44	103,869,226.88	N/A
		ANTICIPO
		CONTRATADO
		CONTRATADO

TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADA	EN TRÁMITE	AVANCE GENERAL AL PERIODO FÍSICO	FINANCIERO
0.00	46.00	14.1%	14.8%

NOTAS

- * LAS ECONOMÍAS DE LOS PARQUES SE ENVIARON AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SEDEOS SEGUROS PARA PEATONES (23.612.546.9)
- * LAS ECONOMÍAS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SEDEOS SEGUROS PARA PEATONES SE UTILIZARON EN LOS CONTRATOS DGSUS-AD-L-2-025-2021 Y DGSUS-AD-L1-026-2021 Y SE TRANSIRIO EL SOBANTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA.
- * LAS ECONOMÍAS DE LOS RECURSOS FEDERALES SE DEVOLVIERON A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS






GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Locales
1 (Acumulado)

Original		Modificada		Procedimiento de Adjudicación		Total de Contratos	Comprometida		Ejercida
3	4	5		6	7	%		8	
						7/4*100			
1,130,102,857.00	1,130,102,857.00	1. Licitación Pública		0	0.00	%		0.00	
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes				%			
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta				%			
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes que haya sido declarada desierta				%			
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas del Distrito Federal				%			
		*Art. 62, 3er párrafo				%			
		*Art. 62, 4º párrafo				%			
Monto	Monto	Totales		Cantidad	Monto	%		Monto	


Vo. Bo.
Ing. Claudia Serrano Lemus
Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad


Reviso
Ing. Claudia Serrano Lemus
Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:
Párrafo tercero. - La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, y por concepto de adjudicación directa, no podrán exceder del veinte por ciento de la inversión total autorizada a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad para cada ejercicio fiscal.
Párrafo cuarto. - En casos excepcionales se podrá exceder el porcentaje señalado en el párrafo anterior, siempre que las operaciones sean aprobadas previamente y de manera indelegable por los titulares de las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y que sean reportados detalladamente en el informe a que se refiere el artículo 61. La aprobación del titular será específica para cada caso.


Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7º de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.

No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8ºG del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
1 (Acumulado)

Original		Modificada		Procedimiento de Adjudicación		Total de Contratos	Comprometida		Ejercida
3		4		5		6	7	% 7/4*100	8
407,800,000.00	407,800,000.00	1. Licitación Pública		0	0.00			%	0.00
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas						%	
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta						%	
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta						%	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas						%	
		*Art. 43, 3er párrafo					%		
		Art. 43, 4 párrafo					%		

Monto	Monto	←	Totales	→	Cantidad	Monto	%	Monto
-------	-------	---	---------	---	----------	-------	---	-------


Vó. Bo.
Ing. Claudia Serrano Lemus
Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad


Reviso
Ing. Claudia Serrano Lemus
Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Párrafo tercero. - La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Párrafo cuarto. - En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.

No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8°G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 Recursos Federales
 FEBRERO 2022

Original 3		Modificada 4	PRESUPUESTO		Total de Contratos 6	Comprometida 7	Ejercida 8
			Procedimiento de Adjudicación 5		% 7/4*100		
190,000,000.00	\$0.00		1. Licitación Pública		0.00	0	
			2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas		0.00	0	
			3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta		0.00	0	
			4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta		0.00	0	\$0.00
			5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas		0.00	0	
			* Art. 43, 3er párrafo		0.00	0	
			* Art. 43, 4° párrafo		0.00	0	
190,000,000.00	\$0.00		Totales		0.00	0.00	\$0.00

Reviso

D. I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
 DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

Vo. Bó.

ING. PEDRO BONILLA BERNAL
 J.U.D. DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

* Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Párrafo tercero. - La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Párrafo cuarto. - En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Locales
FEBRERO 2022

Original 3		Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5	Total de Contratos 6	Comprometida 7	Ejercida 8
					% 7/4*100	
PRESUPUESTO						
0	0		1. Licitación Pública	0.00	0	0
			2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes	0.00	0	0
			3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta	0.00	0	0
			4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes que haya sido declarada desierta	0.00	0	0
			5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	0.00	0	0
			* Art. 62, 3er párrafo	0.00	0	0
			* Art. 62, 4° párrafo	0.00	0	0
0.00	0.00		Totales	0.00	0.00	0.00

Vo.Bo.
ING. PEDRO BONILLA BERNAL
J.U.D. DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Revisó
D. I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

* Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:
Párrafo tercero. - La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, y por concepto de adjudicación directa, no podrán exceder del veinte por ciento de la inversión total autorizada a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad para cada ejercicio fiscal.
Párrafo cuarto. - En casos excepcionales se podrá exceder el porcentaje señalado en el párrafo anterior, siempre que las operaciones sean aprobadas previamente y de manera indelegable por los titulares de las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y que sean reportados detalladamente en el informe a que se refiere el artículo 61. La aprobación del titular será específica para cada caso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
3ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Marzo 24, 2022

6. Asuntos Generales